

Fecha generación : 2021-03-09

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	7872	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	Inscrito	El ciudadano para realizar el trámite de inscripción se acerca a la institución, a realizar el proceso en admisiones, donde recibe información acerca de los requisitos de inscripción	Actualmente el ciudadano debe acercarse a la institución, para recibir el formulario de inscripción en físico, así como sus requisitos, la mejora a implementar busca que los aspirantes ingresen a la página Web institucional, haciendo clic en el Botón de Inscripción, hagan el proceso en línea (no es necesario imprimir el formato) y recolecten la documentación, de esta manera sólo se acerque una vez a la institución para radicar en ventanilla única los mismos.	El ciudadano con esta mejora se evitará el tener que acercarse dos veces a la entidad; (una vez para reclamar el formulario y otra para entregarlo junto con los soportes) y lo hará una única vez, lo cual le disminuirá pasos y costos para realizar el trámite	Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano	05/01/2021	30/11/2021	Vicerrectoría administrativa y financiera	
Plantilla Único - Hijo	7873	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	Inscrito	Para realizar el trámite de matrícula el ciudadano debe dirigirse al banco o a la institución a realizar el pago del valor total de la matrícula y luego venir a la institución a dejar el recibo de consignación	Para realizar el pago de la matrícula, el ciudadano debe ir al banco o a la institución a hacer el mismo y luego traer el comprobante a la institución. Con esta mejora se va a dar la opción para que el ciudadano realice el pago en línea, sin tener que dirigirse al banco o a la institución para llevar a cabo el mismo, quitando dos pasos, uno para el pago y otro para llevar el recibo a la institución	Con esta mejora el ciudadano va a poder adelantar el trámite desde su casa u oficina sin tener que dirigirse a la institución a realizar el trámite	Tecnologica	Pago en línea por pse	01/02/2021	30/12/2022	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	